INFORME DE LA PRIMERA SUBCOMISIÓN ESPECIAL DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 08, **MINISTERIO DE HACIENDA**, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

BOLETÍN Nº 8.575-05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Primera Subcomisión Especial de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida relativa al Ministerio de Hacienda, propuesta en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

A una de las sesiones en que se analizó esta Partida en informe asistieron, además de sus miembros, los Honorables Senadores señores García Huidobro y Kuschel.

Durante el estudio de esta Partida vuestra Subcomisión contó con la participación del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn y de los Directores y Jefes de Servicios dependientes del Ministerio de Hacienda, o que se relacionan con el Ejecutivo a través de esa Cartera de Estado y que se individualizarán oportunamente.

- - - - - - - - - -

Cabe hacer presente que se adjunta como anexo de este informe -en ejemplar único- copia de la Partida estudiada por vuestra Subcomisión.

La Dirección de Presupuestos entregó el documento “Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013, Partida 08, Ministerio de Hacienda”.

Estos antecedentes se adjuntan como anexo de este informe. Los originales se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis en la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado.

Con el objetivo de evitar reiteraciones innecesarias, este informe ha omitido las consideraciones de que dan cuenta

los documentos mencionados, consignándose sólo aquellas que originaron acuerdos, petición de oficios, consultas y constancias de la Subcomisión.

- - - - - - - - - -

PARTIDA 08
MINISTERIO DE HACIENDA

Vuestra Subcomisión se abocó al estudio de la Partida correspondiente al Ministerio de Hacienda, en sesiones celebradas los días 10 y 16 de octubre y 5 de noviembre de 2012.

Se previene que en cada capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2013 y las que fueron aprobadas para 2012 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - - - - - - - -

Esta Partida consulta un presupuesto de ingresos y de gastos por un total bruto de **$ 330.668.133** miles en moneda nacional.

Actualmente, el presupuesto aprobado para este Ministerio es de **$ 321.312.960** miles, aumentando **$ 9.355.173** miles, lo que refleja una variación de un 2,9% real.

El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn señaló que existe una disminución del gasto neto de 0,7%, que se explica principalmente por dos ajustes. El primero se refiere al aporte que realiza la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras al Ministerio de Hacienda, que probablemente no se va a gastar, si no que va al Tesoro Público y, el segundo, dice relación con un ajuste por amortización de deuda. Estos ajustes explican la diferencia entre el 2,9% y el 2,2%.

Agregó que todos los servicios del Ministerio se encuentran agrupados de acuerdo a la naturaleza de sus funciones.

Servicios de **Fiscalización y Recaudación de Contribuyentes: Servicio de Impuestos Internos** y la **Tesorería General de la República.**

El Servicio de Impuestos Internos tiene un presupuesto para el 2013 de **$ 110.663.274** miles, que refleja un aumento de

un 2,7% real, respecto al presupuesto anterior, con una ejecución de 87% a septiembre de este año.

La Tesorería General de la República tiene un presupuesto de **$ 40.472.474** miles, con una ejecución de 72% a septiembre de este año y una caída en un 1% respecto del presupuesto anterior.

El Control de Comercio de Fronteras compuesto por el **Servicio Nacional de Aduanas**, tiene un aumento presupuestario de **$ 45.811.196** miles a **$ 48.171.841** miles, traducido en términos reales del 5,2% y una ejecución presupuestaria de un 68% a septiembre de este año.

En la **Regulación y Supervisión del Mercado Financiero**, la **Superintendencia de Valores y Seguros** tiene una caída en un 3,8% en términos reales y una ejecución de un 72% a septiembre de este año; la **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras** tiene un aumento del 7,9% real; la **Unidad de Análisis Financiero** tiene un aumento de un 7,5% en términos reales y la **Superintendencia de Casinos de Juego** un aumento del 17,40% en términos reales.

En la **Protección de Patrimonio del Estado**, el **Consejo de Defensa del Estado** tiene una leve caída en su presupuesto en un 0,9%.

En **Modernización Tecnológica**, el **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)** por ser un proyecto en pleno desarrollo tiene un aumento importante de 71% en términos reales y una baja ejecución de 33% a septiembre de este año; el **Proyecto Sigfe** tiene una caída de 26,70% por ser un proyecto que está en sus últimas etapas y la **Dirección de Compras y Contrataciones Públicas** tiene un aumento de un 5,6% real.

En **Modernización del Estado**, **los Tribunales Tributarios y Aduaneros** tienen una caída de 5,8% y una ejecución del 46% a septiembre de este año y la **Dirección Nacional del Servicio Civil** tiene un aumento importante en términos reales de 21,20% y una ejecución de 71% a septiembre de este año.

En **Servicios de Apoyo**, la **Subsecretaria de Hacienda** tiene una caída en su presupuesto de 6,8% y una ejecución de 57%, mientras el presupuesto de la **Dirección de Presupuesto** aumenta en un 3,6% y tiene una ejecución de 85%.

- - - - - - -

CAPÍTULO 01

Programa 01
Secretaría y Administración General

Considera ingresos y gastos por $ 9.783.115 miles.

El señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn explicó que el presupuesto de la Secretaría y Administración General registra una variación de sus ingresos de $ 10.384.327 a $ 9.783.115 miles, es decir, de un -5,8%, respecto del año anterior.

La **Subsecretaría de Hacienda** tiene una disminución en Gastos en Personal, en el Subtítulo 21, de un 2,4% que obedece a la rebaja de viáticos en un 10%. En Bienes y Servicios de Consumo, subtítulo 22, también existe una rebaja de un 12%. Respecto de las Transferencias Corrientes, Subtítulo 24, hay un aumento de 26% que se explica en transferencias corrientes que se han hecho a la misión de la OCDE y al GAFISUD. En la Adquisición de Activos no Financieros e Iniciativas de Inversión, hay rebajas en gastos de un 22% y 78% respectivamente, explicadas por una inversión en el Edificio de Teatinos N° 120 que se ha ido postergando. En Servicio de la Deuda hay un alza de un 8,3% explicada por el Sigfe 1. El total de estos factores arroja una caída del presupuesto de la Subsecretaría de Hacienda de un 5,8%.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó si el presupuesto del Ministerio de Hacienda, que presenta una caída de 3,2% respecto del presupuesto del año 2012, se explica por la exclusión del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, el que se traslada a la Secretaria General de la Presidencia, y el apoyo al Cuerpo de Bomberos, que se trasladó al Ministerio del Interior.

Respecto de la Secretaría y Administración General, manifestó que los gastos caen en un 5,8% respecto del año 2012, se crea una línea presupuestaria de 250 pasantías para servidores públicos por innovación, Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, que tiene un presupuesto de $155.379 miles. En este sentido, preguntó por la reglamentación del funcionamiento del programa y si se considera una evaluación para proyectar el programa hacia adelante. Por último, en relación a las Iniciativas de Inversión, señaló que hay una caída en un 78,4% respecto del año 2012, por lo cual requiere más detalles respecto de los proyectos de inversión y remodelación en el edificio de Teatinos N° 120, por $ 102.900 miles.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó precisar en el Programa de Adquisiciones de Activos No Financieros, la inversión en programas informáticos que alcanza a $ 35.492 miles.

El **Sectoralista señor Claudio Martínez** precisó que la baja del presupuesto del Ministerio de Hacienda en un 3,2%, se debe a las dos modificaciones señaladas por la Honorable Senadora, restándose el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y el apoyo al Cuerpo de Bomberos. Respecto de las pasantías, señaló que es un programa que está dentro del Plan de Reforma de la Gestión del Estado denominado “Chile Gestiona”, por lo tanto es una iniciativa en desarrollo que puede derivar en adquirir nuevas experiencias en instituciones probadas. En lo relativo a Programas Informáticos se refiere a pago de licencias y continuación de reposiciones menores. Por último, en relación con las Iniciativas de Inversión se deben al inicio de un proyecto sobre mejora del Barrio Cívico en el centro de Santiago, como al mejoramiento del edificio de Teatinos N° 120.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que no tiene que ver directamente con el edificio propiamente tal, por cuanto comprende la mejora del Barrio Cívico. Además, consultó si las 250 Pasantías para Servidores Públicos por Innovaciones tendrán evaluación.

El Sectorialista señor Martínez aseveró que este año estaba considerada una intervención en el tema sanitario del edificio de Teatinos N° 120, la cual se ha ido posponiendo por diferentes motivos, pero no dice relación directa con el tema de remodelación del Barrio Cívico, son dos conceptos distintos.

Respecto de las Pasantías, éstas tendrán una evaluación ex post para motivar la innovación por parte de los funcionarios públicos con el objeto de aumentar la productividad y modernizar el Estado. Hay un concurso en entidades públicas, donde los ganadores podrán visitar, en otras partes del mundo, departamentos o unidades públicas similares a las que pertenecen.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó tener las propuestas de este Programa y su evaluación, en qué va a consistir y cómo se postula y si es para personas de todos los servicios públicos.

El **Honorable Diputado señor Silva** indicó que es un Plan de Reforma de la Gestión del Estado, una iniciativa administrativa que ya tiene resultados. Se ha mejorado lo que dice relación con el ausentismo laboral, recuperación de licencias médicas y pago de horas extras. Concluyó señalando que sería bueno que se acompañaran esos antecedentes.

El **Subsecretario de Hacienda, señor Dittborn** precisó que se puede hacer llegar un informe de lo que se ha avanzado en este proyecto, que no es un servicio en sí mismo, sino una asignación para un Programa de la Subsecretaría de Hacienda.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que esta Subcomisión reciba a las asociaciones de funcionarios del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Tesorería.

- **Sometido a votación este Programa fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

Programa 06
Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros

Considera ingresos y gastos por $ 7.711.590 miles.

El monto de recursos asignados a esta Unidad por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 8.190.455 miles, lo que implica una variación de -5,8%.

El **Director de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, señor Andrés Schiappacase** expresó que hay una rebaja presupuestaria de un 5,8% de acuerdo con el presupuesto del año 2012. Lo anterior, en función de pasar de una etapa de implementación de los Tribunales a una etapa de operación de ellos en su totalidad.

Actualmente de un total de 18 Tribunales que van a funcionar en el año 2013, se encuentran operando doce, por lo que se está en la etapa de implementación de los últimos seis Tribunales.

En términos de Gastos en Personal suben en un 6% por el aumento en la cantidad de Tribunales, incrementándose la planta de funcionarios de acuerdo a ello. En Bienes y Servicios de Consumo hay una disminución de un 15,1%, principalmente por negociación con proveedores, por comunicaciones y servicios varios.

Añadió el **señor Schiappacase**, que respecto de las Transferencias Corrientes, se consideran gastos de operación de los Tribunales más el costo de implementación de los Tribunales nuevos. Por

una parte, se terminó la implementación de los Tribunales en el año 2012, reduciéndose el gasto. Sin embargo, aquello se compensa con el costo de operación de los últimos seis Tribunales, lo cual arroja, en términos globales, una rebaja de un 7,9%.

En la Adquisición de Activos No Financieros, se compraron equipos menores para el funcionamiento de los Tribunales.

Finalizó señalando que el Subtítulo referente al Servicio de la Deuda se encuentra neutro.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** recordó que por ley, la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros debe informar una vez al año a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos respecto del uso de estos recursos y el estado de las distintas causas. Esto se cumplió hace un par de meses atrás, constatándose que el ingreso de causas ha sido menor al previsto. Agregó que este es un presupuesto de continuidad que no presenta mayor complejidad, razón por la cual propone aprobarlo.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó que se explique y fundamente porqué si el presupuesto cae en un 5,8%, cómo se aumenta el Gasto en Personal en un 6%, incluyendo los convenios con personas naturales, y disminuyen las Transferencias Corrientes en un 7,9%.

El **señor Schiappacase** aclaró que en lo relativo a Gastos en Personal la variación es pequeña, pero corresponde al soporte adicional que se debe prestar en términos de pasar a operar de 12 a 18 Tribunales. Las Transferencias Corrientes dan cuenta del gasto de operación de los Tribunales y del gasto de implementación de éstos. En consecuencia, se disminuye el gasto en implementación de los Tribunales, pero eso se compensa con el costo de operación (personal, arriendo, servicios, etc.) de estos seis Tribunales adicionales. A su vez, como el nivel de causas que ha ingresado es menor al esperado en un 10%, las plantas se reducen y el gasto asociado también se rebaja en esa proporción.

La **Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que le queda claro lo de las Transferencias Corrientes a los Tribunales Tributarios y Aduaneros, no así la justificación del aumento de convenios con personas naturales en un 9,8%. Preguntó por qué no contratar directamente en vez de tercerizar y achicar el Estado.

El **señor Schiappacase** precisó que esto responde a una serie de proyectos de mejoramiento en términos de desarrollo tecnológico, que les permitirá generar ahorro a futuro. Es un incremento marginal de $155 millones a $166 millones y corresponden a

servicios técnicos especializados para la mantención de los Tribunales, teniendo en cuenta que hay una dispersión de los Tribunales de Arica a Magallanes.

- **Sometido a votación este Programa fue aprobado sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Vilches y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot y Tuma.**

Programa 07
Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)

Considera ingresos y gastos por $ 3.026.148 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa por la Ley de Presupuestos vigente alcanza a $ 1.769.828 miles, lo que implica una variación de 71,0%.

La **Coordinadora Técnica, señora Cecilia Valenzuela** señaló que el presupuesto aumenta en un 71%, representando el mayor aumento del Ministerio de Hacienda.

En el Gasto en Personal hay un aumento de 36,1%, por cuanto durante el año 2013 se hizo el mayor esfuerzo de implementación y liberación del sistema en distintas etapas. Este sistema tiene una estrategia de implementación en tres etapas que son exportación, importación y tránsito. Este esfuerzo se encuentra focalizado en los servicios públicos que participan en este sistema, donde en el piloto participan cinco servicios públicos que son Servicio Nacional de Aduanas, Instituto de Salud Pública, Servicio Agrícola y Ganadero, Servicio Nacional de Pesca y Cochilco.

Respecto de los Bienes y Servicios de Consumo, aseveró que existe una variación de 104,2%, debido a que la verdadera implementación se realizará a partir del año 2013, por lo tanto, el mayor gasto va a venir en consultorías, tanto para el consorcio internacional que se adjudicó la licitación de implementación del Sicex como de las consultorías que se están realizando en los distintos servicios públicos que van a tener que nivelarse para poder interactuar con este sistema. Este sistema tiene su base en la interoperabilidad por lo que los servicios públicos deben alinearse con ciertos estándares y fortalecer sus plataformas tecnológicas para poder responder al número de transacciones que se espera más adelante. Este Subtítulo está relacionado con la Adquisición de Activos No Financieros, porque la consultoría en general tiene dos partes, por un lado el

levantamiento del proceso y el diseño del sistema y, por otro lado, la implementación, que se refiere a la compra de licencias de software y su desarrollo. Por lo tanto, estas consultorías tienen divididos sus pagos entre los ítems Bienes y Servicios de Consumo y Adquisición de Activos No Financieros.

El Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn informó que este Programa es la Ventanilla Única de Comercio Exterior que esperan tener operativo el piloto de exportaciones el primer trimestre del próximo año. Luego importaciones y tránsito. La idea es bajar los tiempos de demora en los trámites de una operación de comercio exterior, a la mitad. Se está trabajando con los servicios, hay un crédito del BID, es un proyecto en plena etapa de desarrollo por eso las cifras de incremento del gasto son importantes.

La Coordinadora Técnica, señora Cecilia Valenzuela agregó que se incrementa el Servicio de la Deuda. Se cofinancia con crédito del Banco Interamericano y aporte fiscal, con un aumento de un 79,2%, crédito que se empieza a pagar, que representa el aumento del 79,2% señalado. Este proyecto se encuentra en su etapa de desarrollo por eso el incremento de las cifras es importante. El objetivo es bajar los días que demora un trámite de comercio exterior de 21 a 10,5 u 11 días, de ahí el incremento.

La **Honorable Senadora señora Rincón** expresó que se trata de un incremento en Bienes y Servicios de Consumo de un 104,2% que se justifica por la implementación de esta plataforma computacional que permite integrar a los cinco servicios. Solicitó se haga llegar la información de estos servicios y la rentabilidad que se espera sacar a este programa. Consultó si habrá evaluación y quiénes hacen las consultorías.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** solicitó se haga llegar a la Subcomisión una minuta explicativa señalando en qué consiste el Sistema Integrado de Comercio Exterior.

La Honorable Senadora señora Rincón, por su parte, solicitó una explicación más amplia que la publicada en la página web y solicitó una evaluación de este programa para el próximo año.

La Coordinadora Técnica, señora Cecilia Valenzuela explicó que al final de la implementación se integrarán los 19 servicios y no sólo los cinco del proyecto piloto. Añadió que el proyecto además de contemplar la implementación de esta ventanilla y la nivelación de los servicios públicos que participan que serán 19 al final, contempla consultorías y evaluaciones adicionales, como el estudio que se realiza para determinar los indicadores de implementación, de gestión e impacto del

sistema, el cual se evalúa a fines de este año y una vez al año desde el inicio de su gestión. La consultoría central se adjudicó a través de una licitación pública internacional, a un consorcio internacional. Se han hecho consultorías menores a través de Chilecompra.

Finalmente, la **Coordinadora Técnica, señora Cecilia Valenzuela** manifestó que en la minuta que enviará agregará cada consultoría con su proveedor.

- **Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Vilches y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

CAPITULO 02

Programa 01
Dirección de Presupuestos.

Considera ingresos y gastos por $ 14.480.949 miles.

El monto de recursos asignados a este Programa registra una variación de sus ingresos de $ 13.981.230 a $ 14.480.949 miles, es decir de un 3,6%, respecto del año anterior.

El **Subdirector de Presupuesto, señor Guillermo Patillo** manifestó que el Capítulo incluye dos Programas y baja en 7,2% respecto al año anterior.

Confirmó que este Programa 01 crece en un 3,6%, esencialmente por el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión.

En Gastos en Personal hay una disminución de un 1,4%, que dice relación con el paso de personal desde este Programa 01 al Programa 02, Sigfe. Se trata de una reordenación administrativa.

En Bienes y Servicios de Consumo hay una baja de un 2,8%, pero además existe un aumento de eficiencia que se espera que se aproxime a 0.8%.

Respecto de las Iniciativas de Inversión, del Subtítulo 31 dicen relación con la remodelación del décimo piso del edificio de calle Teatinos N° 120, donde se pretenden habilitar las oficinas de la

Subdirección de Presupuestos y del Departamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, que hoy se encuentra disperso en varios pisos.

Agregó que se construirá una lista de evaluaciones a realizar para el año 2013. Este presupuesto no dice relación con la lista de evaluaciones.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.

Programa 02
Modernización y Administración Financiera del Estado-Proyecto SIGFE.

Considera ingresos y gastos por $ 8.129.896 miles.

El presupuesto asignado a este Programa registra una variación de sus ingresos de $ 7.735.719 a $ 8.129.896 miles, es decir, de un 5,1%, respecto del año anterior.

El Subdirector de Presupuesto, señor Guillermo Patillo indicó que este Programa terminó su fase de desarrollo y en este momento está en implementación. Lo que significa que su requerimiento de personal cambia y disminuye, así como también los requerimientos de adquisición de equipos que corresponden a Adquisición de Activos No Financieros, que disminuyen en un 74,2%. Además, empieza a cobrar importancia el pago del crédito al Banco Mundial que financió el desarrollo del sistema, en lo relativo al Servicio de Deuda Subtítulo 34, el que aumenta en un 1528,2%. Finalmente el programa se reduce en un 26,7%.

La **Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que la Dirección de Presupuestos aumenta sus gastos en un 5,1% en relación al año 2012. Se incluyen dentro de las Iniciativas de Inversión la remodelación y habilitación del décimo piso del edificio de Teatinos N° 120. En materia de Gastos en Personal la dotación máxima aumenta en 8 personas y los Convenios con Personas Naturales, para la realización de evaluaciones de programas gubernamentales aumentan en un 29,1% respecto del año 2012.

Manifestó su interés en que el Ejecutivo pueda justificar estos aumentos. Además, consultó si se va a aumentar la cantidad de Programas a evaluar el año 2013 respecto del año 2012, con cargo a estos aumentos de recursos.

Destacó que en Bienes y Servicios de Consumo, la glosa 03 presenta una disminución de M$1.008.420 miles, para financiar Evaluaciones de Programas e Instituciones en el Sector Público, que caen en un 19,3% respecto de este año. Solicitó que el Ejecutivo explique si esta disminución significa una menor cantidad de evaluaciones que se realizarán durante el año 2013 respecto del año 2012.

En materia de Administración Financiera del Estado solicitó un cronograma actualizado de la implementación SIGFE 2.0.

El **Subdirector de Presupuesto, señor Guillermo Patillo** precisó, respecto de los Gastos en Personal, que la modificación que está en la glosa se debe al traspaso de 21 funcionarios de honorarios a contrata. Destacó que la Subdirección de Presupuestos no tiene a nadie a honorarios en este momento.

En relación con los Convenios con Personas Naturales, dicho aumento se debe a la contratación de evaluadores de Programas que se acuerdan con el Congreso en este proceso. Informó que tienen una lista de propuesta que va a ser estudiada en estos días entre el Ejecutivo y el Congreso.

La **Honorable Senadora señora Rincón** aseveró que la Directora de Presupuesto hizo mención de los programas a evaluar. Recordó que el año pasado no se fijó un listado de éstos y viene una propuesta del Ministerio para que se haga este año. Manifestó la necesidad de revisar el correspondiente listado.

El Honorable Senador señor García Ruminot solicitó al señor Subdirector de Presupuestos hacer llegar a la Subcomisión el listado de los Programas a evaluar.

La Honorable Senadora señora Rincón aclaró que el listado propuesto por el Ejecutivo está, sin embargo, la petición que está haciendo es que antes de aprobar la proposición se logre consenso respecto del listado.

El **Subdirector de Presupuesto, señor Guillermo Patillo** aclaró que la reducción de $1.000 millones deriva del movimiento de personas a honorarios que pasan a contrata. Por lo tanto, no se plantea la reducción de Programas a Evaluar o cantidad de estudios que se van a hacer, sino simplemente el cambio de una figura contractual a otra.

La **Honorable Senadora señora Rincón** preguntó si esto significará una disminución de programas a evaluar. A su vez, reiteró

que se haga a llegar a la Comisión el calendario o cronograma de la implementación del Programa SIGFE.

El **Subdirector de Presupuesto, señor Guillermo Patillo** concluyó señalando que, de ninguna manera, no habrá una disminución de los programas a evaluar.

- Sometido a votación este Programa fue aprobado, sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.

CAPITULO 03

Programa 01
Servicio de Impuestos Internos.

Considera ingresos y gastos por $ 110.663.284 miles.

El monto de recursos asignados a esta repartición por la Ley de Presupuestos en vigor alcanza a $ 107.723.162 miles, lo que implica una variación de 2,7%.

El **Director de Estudios del Servicio de Impuestos Internos, señor Alejandro Burr** señaló que tiene un incremento de un 2,7%.

En Gastos en Personal hay un aumento de 1,4%, debido a que se incorporaron personas el año pasado.

Respecto de los Bienes y Servicios de Consumo se incrementan en un 2,5%, principalmente en razón de proyectos propios del reavalúo que se deben realizar en el año 2014.

En la Adquisición de Activos No Financieros hay un aumento de un 71%, en función de un fortalecimiento de la plataforma informática del servicio, con el objetivo de mejorar la atención al contribuyente al momento de utilizar la página web y utilizan los servicios, pero también mejorar la capacidad y la atención de fiscalizadores dentro del Servicio de Impuesto Internos.

Por último, las Iniciativas de Inversión aumentan en un 1,4%.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que en Gastos en Personal y Bienes y Servicios de Consumo, tienen un aumento en un 1,4% y un 2,5%, respectivamente. En la glosa 02 de Gastos en Personal la dotación máxima se reduce en 54 personas. Al respecto, solicitó que el Ejecutivo justifique esta disminución de la dotación y en la Adquisición de Activos No Financieros los equipos informáticos tienen un crecimiento de un 480% para el Plan de Fortalecimiento de la Excelencia, por lo cual solicita que el Ejecutivo explique esta alza y las metas que espera cumplir gracias a estas mejoras tecnológicas.

El **Director de Estudios del Servicio de Impuestos Internos, señor Alejandro Burr** expresó que hay un ajuste de la dotación máxima producto de la implementación de la ley que establece el retiro de dos por uno. La dotación actual del servicio es de 8 personas menos que la dotación máxima. Hay un ajuste en cuanto a la cantidad de cupos, pero esto no generará un ajuste en la cantidad de funcionarios que laboran en el Servicio de Impuesto Internos. Este aumento es nominal y no real.

En relación a la inversión en infraestructura informática, los recursos se destinan a un proyecto iniciado hace dos años con el objeto de potenciar al servicio, para ser capaces de realizar cruces que permitan cruzar los libros de compra y venta de los contribuyentes. Este proyecto se asocia a otra iniciativa que tiene que ver con la utilización de facturas electrónicas y con una baja a la evasión que se espera, producto de esos cruces, los que permitirán mejorar la calidad de la fiscalización.

La **Honorable Senadora señora Rincón** inquirió si existen metas fijadas por el Servicio, que se puedan conocer, asociadas a esta Adquisición de Activos No Financieros de equipos informáticos.

El **Director de Estudios del Servicio de Impuestos Internos, señor Alejandro Burr** aseguró que se pueden hacer llegar a la Subcomisión. Sin perjuicio de aquello, se espera que cada proyecto del Servicio tenga una rentabilidad de tres a uno, por cada peso de inversión generan un proyecto que esperan rinda tres pesos.

- - - - - - - -

En seguida, la Subcomisión escuchó a las Asociaciones de Funcionarios y Fiscalizadores de Impuestos Internos.

El **Presidente de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile señor Juan Apablaza** señaló que en Chile existe una alta relación entre funcionarios y contribuyentes. Existe un funcionario por cada 2.490 contribuyentes, mientras en otros países es de un funcionario por 700 contribuyentes. Por otra parte, Chile exige un bajo “costo de recaudar” -considerando al Servicio

de Impuestos Internos, Tesorería General de la República y el Servicio Nacional de Aduanas- por cada U$ 100 el costo alcanza U$ 1,52. Mientras que las cifras de la OCDE, considerando sólo el Servicio de Impuestos Internos, fluctúa entre $ 0,6 y U$ 0,9.

Agregó, que en el contexto institucional, actualmente existen 4 millones de contribuyentes (personas naturales y jurídicas) cifra que aumentará en 378 mil nuevos contribuyentes en los últimos 2 años. En la actualidad el Servicio exhibe un índice de satisfacción neta de 71,3%, un cumplimiento del 100% de las metas de gestión y recaudación y una leve reducción de la evasión tributaria a un 20% en materia de impuesto al valor agregado. Por otra parte, se presentan como desafíos: mantener el nivel de satisfacción de los contribuyentes; proyectar niveles de retorno a niveles de evasión de un dígito; proceso de reavalúo de bienes raíces no agrícolas e implementación del ajuste tributario.

- - - - - - - - -

El **Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Impuestos Internos de Chile y de la Asociación Nacional de Empleados de Impuestos Internos señor Carlos Insunza** aseveró que este presupuesto destina al Servicio de Impuesto Internos a la precariedad. En efecto, existe una estrategia de debilitamiento institucional que se refleja en el intento por debilitar a las asociaciones de funcionarios (descuentos por movilizaciones en el año 2011); en la ruptura de la cultura de probidad y las destrucción de la imagen institucional (casos La Polar y Johnson´s) y la sistémica desinversión presupuestaria afectando núcleos críticos del desarrollo institucional (presupuestos del 2011 al 2013).

Agregó que, si bien hay un incremento de un 4,8% real, no se alcanza a recuperar la reducción de un 8,1% del presupuesto del 2012. El presupuesto en discusión tiene grandes falencias, como la reducción de la dotación (primera vez en los últimos 20 años); reducción de los gastos en horas extraordinarias y viáticos; desinversión en capacitación y no contempla recursos para el reavalúo no agrícola. Además, mantiene falencias que impiden una proyección institucional, a saber: no contempla inversión en infraestructura; mantiene restricción asfixiante en bienes y servicios de consumo; incrementa la inversión en informática en forma insuficiente.

El **señor Apablaza** manifestó que la dotación se reduce de 4.304 a 4.257 puestos. Lo cual tendrá una directa incidencia en la calidad de la atención al contribuyente y en la eficacia de la fiscalización. Sin considerar que la reducción en horas extraordinarias y en viáticos afectará la fiscalización en terreno. En este sentido, el presupuesto debería modificarse en el siguiente sentido: incremento de la dotación en un mediano plazo a 6.000 funcionarios; eliminación del sistema de 2x1 o al menos su limitación

en la ley a los retiros por jubilación; incremento de inversión en capacitación al 1%; incremento de la autorización de horas extraordinarias y viáticos a un 8% y un 2,5% respectivamente; incremento de los bienes y servicios de consumo y la adquisición de activos no financieros para estabilizar el desarrollo institucional y concreción de las inversiones en infraestructura. Por último, debieran adoptarse medidas adicionales de protección institucional, como limitar la contratación a honorarios de salarios equivalentes a un grado 9 profesional; requerir en glosa que los ingresos de profesionales y fiscalizadores se realicen por concurso y establecer la plena vinculación de la renovación de contratas con la evaluación de desempeño.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó información sobre las fiscalizaciones que hace el Servicio de Impuestos Internos por tamaño de empresa.

- **Sometido a votación este Programa votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García Ruminot y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Rincón y los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.**

- **Repetida la votación nuevamente se volvió a producir un empate. Finalmente, repetida por tercera vez la votación, en los términos que señala el artículo 182 del Reglamento, se obtuvo el mismo resultado anterior, dándose por rechazado este Programa, con excepción de los gastos fijos. En cuanto a los gastos variables éstos quedan reducidos a M$ 1.**

Posteriormente, la Subcomisión por la unanimidad de sus miembros acordó reabrir el debate y revocar el acuerdo anterior, dejando para la resolución de la Comisión Mixta este Capítulo 03, Programa 01, Servicio de Impuestos Internos.

CAPITULO 04

Programa 01
Servicio Nacional de Aduanas

Considera ingresos y gastos por **$ 48.171.851 miles**.

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a $ 45.811.207 miles, lo que importa un aumento de un 5,2%.

El **Director Nacional de Aduanas, señor Rodolfo Álvarez** comentó que el presupuesto de este servicio tiene un aumento de un 5,2% para el año 2013.

El Gasto en Personal experimenta un incremento de 5,5% debido al aumento de dotación en 48 funcionarios, con el fin de mejorar la fiscalización, especialmente en los puntos de control aduaneros, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos. Adicionalmente, se considera la promoción de 126 funcionarios de planta, mediante concurso, lo cual permitirá el mejoramiento de sus remuneraciones y aumento de grados.

En Bienes y Servicios de Consumo el presupuesto se incrementó en un 8,1% por el mantenimiento de equipos de fiscalización no intrusiva, camiones rayos x y portales por $ 400 millones, además de consultorías informáticas por $ 266 millones.

En cuanto a las Adquisiciones de Activos No Financieros hay una disminución en un 15,1%, lo cual se explica porqué en el año 2011 hubo una muy baja inversión y en el 2012 se tuvo que recuperar invirtiendo en equipamiento.

Las Iniciativas de Inversión aumentaron en un 23,2% en razón de la construcción de la Aduana Metropolitana (aeropuerto) por $ 2.400 millones y la reparación del edificio institucional de Valparaíso por $ 590 millones.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó cuál es la distribución de los 48 cupos en que se aumenta la dotación máxima del personal en el territorio, cuáles son las fronteras que recibirán este aumento de personal, cómo se distribuye. Se aumenta la autorización máxima para Gastos en Viáticos en 5,1%, la autorización máxima para gastos en asignación por turnos crece un 5,2%, los Bienes y Servicios de Consumo se aumentan en un 8,1%, por lo que solicitó que se justifiquen estas variaciones.

Consultó sobre cuáles serán las comodidades que tendrá o mejores funciones que desempeñará el Servicio con estos nuevos activos.

El **Director Nacional de Aduanas, señor Rodolfo Álvarez** precisó que estos nuevos funcionarios irían mayoritariamente a lugares fronterizos para cubrir turnos (Arica, Iquique, San Antonio, Los Andes, Punta Arenas, etc.).

En cuanto a los edificios, en Valparaíso el edificio del Servicio Nacional de Aduanas quedó afectado por el terremoto por lo que debe arrendarse otro en el centro de Valparaíso y para construir la Aduana

Metropolitana en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, también debe arrendarse otro edificio.

Respecto del equipamiento, la Aduana tiene dos vías de inversiones, que obedecen a tendencias que se están dando con la Organización Mundial de Aduanas. Por un lado se busca robustecer el ámbito informático con el fin de generar un sistema de inteligencia y control, para de esta manera tener la información de todos los actores del comercio internacional, para hacer segmentos en términos de riesgo. Por otra parte, hacer crecer todo lo referente a máquinas de control no intrusivos (rayos x o portales de control). En consecuencia, existe un crecimiento a la par con el desarrollo a nivel mundial en esta materia.

El **Honorable Senador señor Tuma** preguntó por el rol del Servicio en el tráfico de drogas, cómo se coordinan los recursos para adquirir equipos de control a través del Ministerio del Interior, si existe alguna política, en el mediano o largo plazo, para coordinarse con una policía o control de fronteras, donde se integren Servicios como el Servicio Agrícola y Ganadero, Policía y Aduanas. Consultó si hay alguna coordinación, primero con el Ministerio del Interior y segundo, con el resto de los Servicios que operan en las fronteras.

El **Honorable Senador señor Frei** señaló que se suma a lo expuesto por el Honorable Senador señor Tuma, por cuanto la gente de Aduanas ha planteado que existe una especie de descontrol en la frontera, especialmente en el Norte con el tema del tráfico de drogas. Todo lo que ha ocurrido en los últimos días con el Ministerio del Interior dice relación con el tema señalado precedentemente. Agregó que aún faltan, al menos, cerca de 200 funcionarios en la planta del Servicio para atender los requerimientos. Destacó que el 40% del Impuesto al Valor Agregado que recauda el país, lo recauda el Servicio Nacional de Aduanas. Dentro del acuerdo firmado anteriormente con el Servicio Nacional de Aduanas, se hablaba de la coordinación con otros servicios y elaborar un estudio tendiente a definir una metodología de evasión tributaria y comercio exterior, integrando al Ministerio de Hacienda y Servicio de Impuestos Internos.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que el control fronterizo dice relación con la protección de la sociedad, de temas tan trascendentes como el terrorismo internacional, violación de derechos de propiedad intelectual e industrial, el robo de patrimonio cultural e histórico, el tráfico de armas, la desaparición de especies en extinción, la movilidad de enfermedades humanas y animales, el tráfico de drogas y sus precursores y una larga lista de situaciones relevantes. Uno de los puntos de la reforma tributaria decía relación con la forma de ver el tema aduanero, cuánto de lo que se podía percibir no se percibía por una subvaloración del Servicio. Preguntó cuánto pierde Chile por no modernizar el Servicio Nacional de Aduanas, qué ocurre con la coordinación con otros servicios y,

por último, si se han hecho estimaciones de cómo funcionaría el Servicio con un mayor equipamiento.

El **Director Nacional de Aduanas, señor Rodolfo Álvarez** aclaró que es difícil hablar de un indicador, pero señaló que en evasión y contrabando estamos en niveles bajos, dentro de Latinoamérica. Añadió que hay deficiencias en cuanto al número de funcionarios, sin embargo el Servicio se está modernizando integralmente. Sin perjuicio de lo anterior, se debe preparar y capacitar a los funcionarios, por lo que se necesita una Academia Aduanera y tener los procesos de selección adecuados. Por lo tanto, debe irse modernizando toda la estructura del Servicio. Con respecto a la coordinación, informó que a nivel mundial, por regla general, la Aduana se dedica a revisar mercancías y la policía fronteriza controla lo que es inmigración. En otros países como Estados Unidos, Australia o Nueva Zelanda, la Aduana asumió parte de las labores de inmigración y agricultura. También existen países como Rusia o China donde existe un Ministerio de Aduanas. Actualmente existe una coordinación con el Ministerio del Interior, concentrándose los esfuerzos en el Norte del país, donde la Aduana tiene las facultades plenas de la fiscalización administrativa, manteniendo las policías sus facultades investigativas.

- - - - - - - -

En seguida, la Subcomisión escuchó a la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile.

El **Presidente de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile señor Jorge Thibaut** señaló que en la glosa Nº 2 letra a) se autoriza la asignación de facultades directivas a personal a contrata para un máximo de 20 funcionarios. Agregó que la Asociación que representa no está de acuerdo con esta autorización, por cuanto en la actualidad el Servicio cuenta con 105 directivos de planta, para una dotación autorizada de 1.636 funcionarios. Cuenta con 50 cargos provistos por la Alta Dirección Pública y 55 de planta, de los cuales se encuentran en concurso interno de promociones 13 de ellos. Por lo tanto, autorizar directivos a contrata, no sólo es innecesario, sino también genera una planta paralela de personal de exclusiva confianza, vulnerando el propósito de reemplazar la exclusiva confianza con directivos de la Alta Administración Pública.

Añadió, respecto del aumento de dotación, que el Servicio tiene una absoluta carencia de personal para cubrir las necesidades mínimas para el aseguramiento de las fronteras. Además, debe considerarse la ausencia de fiscalización de áreas claves en el comercio internacional (minería, pesca, agricultura, etc.). Por lo que resulta aconsejable aumentar a 1.800 la dotación máxima de funcionarios, mientras no se tenga un proyecto de ley de modernización de Aduanas.

Agregó, que cualquier rebaja en términos reales al presupuesto del Servicio incide directamente en la gestión y por ende en la efectividad institucional. Por esto reducir el presupuesto para capacitación, en el momento en que más se necesita entregar herramientas teóricas a los funcionarios parece un contrasentido. Al igual que reducir los fondos para equipamiento operacional, particularmente en materia de control fronterizo, es ir en contra de las políticas de lucha contra el narcotráfico. Por lo tanto, es necesario verificar que cada ítem tenga un aumento nominal no inferior a 5% y se evalúen los fondos asignados para equipamiento de fiscalización no invasiva.

El **Honorable Senador señor Frei** comentó que el Servicio Nacional de Aduanas se viene discutiendo hace dos años, pero sin avances. Solicitó información y la opinión del Gobierno en materia de condonación de grandes contribuyentes.

- **Sometido a votación este Programa votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García Ruminot y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Rincón y los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.**

- **Repetida la votación nuevamente se volvió a producir un empate. Finalmente, repetida por tercera vez la votación, en los términos que señala el artículo 182 del Reglamento, se obtuvo el mismo resultado anterior, dándose por rechazado este Programa, con excepción de los gastos fijos. En cuanto a los gastos variables estos quedan reducidos a M$ 1.**

Posteriormente, la Subcomisión por la unanimidad de sus miembros acordó reabrir el debate y revocar el acuerdo anterior, dejando para la resolución de la Comisión Mixta este Capítulo 04, Programa 01, Servicio Nacional de Aduanas.

CAPITULO 05

Programa 01
Servicio de Tesorerías

Considera ingresos y gastos por **$ 40.472.484 miles.**

El monto de recursos asignados por la Ley de Presupuestos durante el presente año alcanza a $ 40.865.282 miles, lo que importa una variación de -1,0%.

El **Tesorero General de la República, señor Sergio Frías** expresó que el presupuesto de 2013 es un presupuesto de continuidad y contiene una disminución de un 1% respecto del año 2012.

Los Gastos en Personal se rebajan en un 0,4%, por una reducción de un 10% en materia de viáticos y un no uso de la opción de una ampliación en las contrataciones para proyectos de cobranza, el cual tiene que ver con dos factores: por un lado, el no uso del cupo porque con la dotación actual en la fuerza de cobranza la recaudación del Servicio va un 22% arriba año con año. El año pasado estaba vigente una facilidad para repactar deudas morosas de hasta 36 meses plazo que expiró el 30 de junio del 2011. Esa facilidad trajo una mayor convocatoria a repactar y pagar de los contribuyentes en mora. Sin embargo, al comparar este año, sin contar esa facilidad, están 22% arriba. El otro motivo por el que no se hace uso de esa opción, es porque está relacionado con lo dispuesto en el Subtítulo 31, Iniciativas de Inversión, en la que hay una disminución de un 33,5%, lo cual obedece a que de un plan original de remodelar, acondicionar, reconstruir o trasladar diez oficinas de Tesorería, van a hacer un trabajo de infraestructura en seis.

El **Tesorero General de la República, señor Sergio Frías**, añadió que en Bienes y Servicios de Consumo hay un aumento de un 0,5%, en razón de un gasto asociado a la operación renta, donde se trata de promover las devoluciones o pagos de diversa índole, vía depósito y no vía cheque o documento físico, por cuanto la primera alternativa es mucho más eficiente y más económica.

En cuanto, a la Adquisición de Activos No Financieros tiene un aumento de un 17,8%, en función de la última fase de la conversión de la plataforma central de sistemas que entrará en servicio a mediados del año 2013.

Respecto a las Iniciativas de Inversión hay una disminución de un 33,5%, por cuanto el plan original para remodelar 10 sucursales de Tesorería se hará sólo en 6.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló que excepcionalmente se ven Servicios que disminuyen su personal. En el caso en particular, se rebaja en 31 personas la dotación. A su vez, preguntó a qué áreas del Servicio pertenecen estos funcionarios objeto de la reducción. Agregó que el Servicio está incentivando la comunicación con usuarios a través de cuentas corrientes para efectos de devolución de dineros. Sin embargo, consulta si está relación puede funcionar en el sentido inverso. Por

ejemplo, tratar de comunicarse por vía de correo electrónico para notificar una morosidad o un remate, evitando publicaciones que nadie lee.

El **Tesorero General de la República, señor Sergio Frías** aclaró que la situación de las 31 personas son cupos para ampliar la dotación de la Tesorería, facultad de la cual no se hace uso, son no contrataciones adicionales, no hay un movimiento adverso en cuanto a la contratación existente. En relación a la parte electrónica, se hace una inversión marginal, del orden de los $ 45 millones, para hacer devoluciones desde la Tesorería hacia los usuarios, por vía electrónica.

Destacó que un 92% de los contribuyentes hace la declaración por vía electrónica y el 75% paga por la misma vía. Los usuarios que pagan en forma incompleta o con retraso deben acercarse necesariamente a las oficinas del Servicio y en casos extremos se puede llegar al remate de algún bien embargado, lo cual se notifica por carta certificada. Por otra parte, los avisos de remate se hacen en diarios de circulación nacional y de papel porque la ley y los Tribunales así lo exigen, sin embargo, se ha tratado de hacer publicaciones en diarios digitales o electrónicos.

Por último, expresó que en la recaudación por cobranza se está migrando del papel a lo digital.

- - - - - - - -

En seguida, la Subcomisión escuchó a la Asociación de Empleados de Tesorerías de Chile.

El **Presidente de la Asociación de Empleados de Tesorerías de Chile, señor Cristián Arévalo** señaló que en diversas encuestas se ha concluido que el Servicio de Tesorería es uno de los mejores Servicios de atención no masiva. Sin embargo, en materia de dotación del servicio hay una evolución errática en los años 2010, 2011 y 2012. El presupuesto del año 2013 rebaja la dotación en 35 puestos, es decir, en un 1,64%. No obstante, que el Servicio requiere mayor mano de obra para ejercer el cobro. En cuanto a las horas extraordinarias, hay una rebaja sostenida de un 25,2% para el año 2013. Los gastos en viáticos se reducen, tanto a nivel nacional (7,39%) como al exterior (2,9%) en los últimos años.

Añadió que hay un crecimiento sostenido en el tiempo de los convenios con personas naturales. En efecto, hay un aumento de un 2,9% de contratación de servicios externos para el año 2013.

Respecto de la capacitación y el perfeccionamiento hay también un aumento sostenido de un 2,3% para el

año 2013, pero el presupuesto del año 2012 tuvo una abrupta rebaja de $ 127 millones, de lo cual aún no existe una explicación oficial.

Por otra parte, por primera vez se despidió gente. Existen departamentos y divisiones acéfalas. El 90% de funcionarios que entraron por Alta Dirección Pública ya no está en el Servicio.

Concluyó señalando que el Servicio dictó la resolución exenta número 1606, mediante la cual estableció que ciertos funcionarios recibieran asignaciones especiales que bordean los $ 21 millones como asignación crítica. Incluso existen funcionarios beneficiados que no ejercen cargos de responsabilidad. Finalmente solicitó se aclaren los convenios con personas naturales.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló tener la convicción de no aprobar este presupuesto a raíz de las exposiciones hechas. Consultó si aumentaron los convenios con personas naturales porque están vinculados con servicios externos.

El **Presidente de la Asociación de Empleados de Tesorerías de Chile, señor Cristián Arévalo** precisó que se refiere a la contratación de servicios de empresas asesoras externas que cumplen funciones propias del Servicio, es decir, reemplazan funciones del Servicio.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó información adicional respecto de remuneraciones y honorarios, número de la planta, contrata y honorarios y variación en los últimos años, del Servicio de Impuestos Internos, Servicio Nacional de Aduanas y Servicio de Tesorería.

La **Honorable Senadora señora Rincón** expresó sus felicitaciones a los dirigentes expositores de los tres Servicios y que no espera llevarse una sorpresa en la carrera funcionaria de quienes expusieron.

- **Sometido a votación este Programa votaron por su aprobación los Honorables Senadores señores García Ruminot y Novoa y el Honorable Diputado señor Silva y votaron por su rechazo la Honorable Senadora señora Rincón y los Honorables Senadores señores Frei y Tuma.**

- **Repetida la votación nuevamente se volvió a producir un empate. Finalmente, repetida por tercera vez la votación, en los términos que señala el artículo 182 del Reglamento, se obtuvo el mismo resultado anterior, dándose por rechazado este Programa, con excepción de los gastos fijos. En cuanto a los gastos variables estos quedan reducidos a M$ 1.**

Posteriormente, la Subcomisión por la unanimidad de sus miembros acordó reabrir el debate y revocar el acuerdo anterior, dejando para la resolución de la Comisión Mixta este Capítulo 05, Programa 01, Servicio de Tesorerías.

CAPITULO 07

Programa 01
Dirección de Compras y Contratación Pública

Considera ingresos y gastos por **$ 6.985.417 miles.**

El presupuesto para el presente año alcanza un total de $ 6.613.493 miles registrando un aumento de un 5,6%.

La **Directora (s) de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, señora Trinidad Inostroza** señaló que el presupuesto de 2013 aumenta en un 5,6%, equivalente a cerca de $ 371 millones. Por lo tanto, se trata de un presupuesto de continuidad operacional, con un traspaso de 10 funcionarios de honorarios a la contrata, especialmente en área de tecnología, y la consideración de un sitio de contingencia para respaldar o replicar la información de las transacciones que se realizan por este medio, para algún caso de emergencia.

Hay un aumento en transacciones públicas en un 15% en este año. Este sistema se utiliza por Servicios que no se encuentran obligados a ocuparlo, como la Corporación Administrativa del Poder Judicial.

Los Gastos en Personal aumentaron en un 1,1%, en razón del traspaso de funcionarios de honorarios a la contrata.

Los Bienes y Servicios de Consumo se incrementan en un 5,4%, debido al sitio de contingencia, al igual que las Adquisiciones de Activos No Financieros, que aumentan en un 221%.

En las Transferencias Corrientes hay un incremento de un 4% debido al financiamiento del Tribunal de Compras y Contratación Pública, el cual solicitó la contratación de un abogado adicional para ejercer labores de Relator, en razón del aumento del número de causas.

El **Honorable Senador señor Tuma** inquirió sobre cómo funciona la calidad del servicio, la finalidad sustantiva para garantizar transparencia, libre competencia, garantizar accesos, etc. Además, preguntó si este Servicio establece un nivel de información de las Reparticiones que

pagan tarde o incumplen. Respecto de éstos, consulta si pueden volver a comprar.

El **Honorable Senador señor Frei** indicó que hay Servicios y Ministerios que no se suman a este Servicio. Preguntó cuáles son estos Servicios que no se suman y por qué no están dentro de este sistema. A su vez, consultó qué pasa con el sector destinado a Organismos de Seguridad, Fuerzas Armadas y el Ministerio de Defensa.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó sobre los procedimientos de licitaciones, en especial el Teleférico del Cerro San Cristóbal que estuvo detenido y sin operar mucho tiempo y hubo un solo oferente en la licitación.

Además, consultó sobre el traspaso de 10 funcionarios de honorarios a contrata y destacó que hay un déficit de honorarios y viáticos y se contempla un sitio de contingencia por $ 389 millones.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó sobre la exigencia de calificación para proveer, por cuanto respecto de algunos productos o servicios existe un solo proveedor con lo cual no existe competencia, y cómo se corrige el mercado, ampliándolo para garantizar competencia y buenos precios.

La **Directora (s) de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas señora Trinidad Inostroza** aseguró que este sistema fue evaluado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, con una calificación casi máxima de 2.7. El sistema de compras públicas es un sistema de referencia. Este es el primer organismo público que se certifica en materia de seguridad.

Respecto del acceso, señaló que se modificó el reglamento de las compras públicas, de manera que no se puedan publicar las licitaciones en plazos menores a 5 días y no pueden cerrar la licitación en día inhábil o en día siguiente a inhábil antes de las 15 horas, respecto de compras menores a 100 UTM y corresponden al 90% de las contrataciones. Si se trata de una contratación que involucra mayor cantidad de dinero, el plazo también es mayor. Existe una participación del 40% de la macro y la microempresa.

Agregó que en materia de transparencia, se lanzó un nuevo sistema denominado “Sistema de Gestión de Contrato” que aumenta en un 30% la información disponible en el Sistema de Compras Públicas. El 90% de las ofertas técnicas están disponibles, salvo cuando se afectan derechos de terceros.

En el Sistema de Compras Públicas participan Servicios de la Administración Central del Estado y la descentralizada, salvo en ciertos casos como en el de inmuebles u obras públicas.

Entre los grandes compradores de este sistema están las Fuerzas Armadas, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, el Ministerio de Educación, Gendarmería de Chile, etc.

En materia de pago, la Dirección de Compras no tiene atribuciones de fiscalización, pero hay disponibilidad de información para los proveedores respecto del comportamiento de estos organismos públicos que demoran sus pagos. Además, existe una plataforma de reclamos y no se puede obstaculizar la participación de ningún usuario.

Por último, en lo que dice relación con el sitio de contingencia, existe un contrato con un operador que ha tenido un buen comportamiento, pero no da seguridad total en caso de una contingencia mayor que podría afectar todas las compras que realiza el Estado por este sistema.

El **Honorable Senador señor Frei** consultó si el Consejo de Auditoría Interna (CAI) interactúa con este Servicio.

La **Directora (s) de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas señora Trinidad Inostroza** aseguró que existe una estrecha relación con el Consejo de Auditoría Interna (CAI). Ellos tienen acceso a la base de datos de la Dirección de Compras, trabajan en conjunto para detectar comportamientos anómalos. Destacó la colaboración en los cruces que realiza junto a este Servicio.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Vilches y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

CAPITULO 08

Programa 01
Superintendencia de Valores y Seguros

Considera ingresos y gastos por **$ 12.428.979 miles.**

Su actual presupuesto alcanza una suma de $ 12.921.241 miles, lo que implica una variación de -3,8%.

El **Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma** señaló que este presupuesto es de continuidad y representa una disminución de 3,8% respecto del año anterior.

En Gastos en Personal aumenta un 0,6% consistente en dos funcionarios adicionales para reforzar la participación de la Superintendencia en el Consejo de Estabilidad Financiera (CEF). A partir de este año la Superintendencia deja funciones, entre ellas, la fiscalización del Cuerpo de Bomberos, que pasa al Ministerio del Interior, por lo que 2 de estos 4 puestos pasan a contrata, los otros dos cupos son los destinados al Consejo de Estabilidad Financiera (CEF).

En cuanto a Bienes y Servicios de Consumo, hay una reducción en un 3,6% debido a proyectos que ya se ejecutaron.

Las Transferencias Corrientes presentan un incremento de un 8,4% por el aumento en las cuotas de participación de la Superintendencia en la Organización Internacional de Seguros y de Valores.

En la Adquisición de Activos No Financieros existe una disminución de 91,1% explicado por el adelanto que hubo en la compra de servicios computacionales, con ahorros que estaban a disposición desde 2012.

Añadió que existen una serie de nuevos desafíos para la Superintendencia en materia de seguros, que dicen relación con la supervisión de dichas empresas. En este sentido, por reglamento estas empresas deben tener una fórmula basada en el riesgo, por lo que el capital que tengan debe estar asociado con el riesgo que asumen.

En materia de valores, hay dos nuevas unidades de empresas auditoras externas y una unidad de análisis sectorial, que tiene la supervisión de empresas calificadoras de riesgo.

Por último, aseguró que la Superintendencia está en un proceso de mejora de emisión de normas, más una serie de perfeccionamientos en otras áreas.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó que esta exposición da cuenta de un nuevo rol que está asumiendo la Superintendencia de Valores y Seguros y consultó cómo se explica este nuevo desafío con menos personal. Sin embargo, en favor de la fe pública debe existir un respaldo por parte del Estado, motivo por el cual se necesita más personal y no menos.

La **Honorable Senadora señora Rincón** consultó en qué se han utilizado y en qué se van a utilizar los convenios con personas naturales. Además, preguntó si la Superintendencia tiene un programa para enfrentar la fiscalización este año y si tiene una mirada especial a las operaciones de securitización por parte de la Superintendencia.

El **Honorable Diputado señor Silva** inquirió en qué estado se encuentra la modificación de la institucionalidad de la Superintendencia.

El **Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma** explicó que, respecto del personal, el año pasado se aumentó en 15 funcionarios en dichas unidades, aunque el proceso se demoró más de lo esperado. En cargos de jefatura es difícil encontrar el personal idóneo por la diferencia de remuneración que existe con el mercado. En efecto, hay funcionarios que tienen ofertas desde el mercado bastante superiores. Más allá de afinar el procedimiento, estas nuevas unidades han sido una respuesta a estos nuevos hechos, donde las empresas auditoras externas juegan un rol clave al ser la primera fiscalización independiente de los estados financieros de las empresas. Se empezaron a analizar sectorialmente los distintos mercados, por lo que esta unidad de análisis sectorial ayuda a seleccionar mejor dónde enfocar recursos.

Por último, en materia de securitización, señaló que es una labor permanente de la Superintendencia, se está haciendo lo que se ha hecho siempre en materia de aprobación, manteniéndose la norma de los últimos años.

El **Jefe de Presupuesto de la Superintendencia de Valores y Seguros, señor Nelson Flores** precisó que con relación a la glosa de contratación con personas naturales, hay una baja, porque dos personas que estaban ahí pasan a contrata. La diferencia que se establece se da por la contratación de algunos estudios jurídicos.

El **Superintendente de Valores y Seguros, señor Fernando Coloma** aseveró que debe mejorarse el Gobierno Corporativo de la Superintendencia, ir avanzando hacia una Comisión de Valores, que dé más garantía del ciclo político, como cuerpo colegiado que adopte decisiones, es un avance en autonomía que se requiere. Respecto del tiempo que demoraría esto, no le corresponde a la Superintendencia determinarlo, sino al Ministerio de Hacienda.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable**

Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva, y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot y Tuma.

CAPITULO 11

Programa 01
Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras

Considera ingresos y gastos por **$ 36.223.460 miles.**

El presupuesto actual de esta Superintendencia es de $ 34.909.793 miles, lo que significa un aumento de un 3,8%.

El **Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing** señaló que el gasto neto aumento en un 7,9%.

El Gasto en Personal se incrementó en un 7,8% debido a que la dotación aumentó de 217 a 233 personas.

En Bienes y Servicios de Consumo el incremento llega a 21%, que se encuentra ligado al aumento en Gastos en Personal, respondiendo aquello a la ampliación del perímetro regulatorio, por cuanto debe fiscalizarse a las emisoras de instrumentos de créditos no bancarios, lo que requerirá entre 7 y 9 personas, o sea un equipo que se encargue de fiscalizar estas instituciones. En consecuencia, se observa que ha aumentado el perímetro regulatorio, ejemplo de aquello dice relación con el importante aumento de las cooperativas y de las sociedades de garantía recíprocas. Por otra parte, se debe considerar que las asesorías técnicas y penales se hacen fuera de la Superintendencia.

La caída en la Adquisición de Activos No Financieros es de un 92,9%, y tiene que ver con que el año 2012 es un año especial donde se debió hacer una renovación especial de licencias de softwares.

El **Honorable Senador señor Frei** solicitó información de cómo funcionan y las perspectivas de las cooperativas. Cómo se pretende controlar dicho sector.

El **Honorable Senador señor Tuma** indicó que en la tramitación del proyecto de ley que reguló la tasa máxima se estableció una obligación de fiscalización por parte de la Superintendencia. En este sentido, preguntó cómo se relaciona este deber con el presupuesto. Además, consultó de qué forma los bancos hacen su correspondiente aporte a la

Superintendencia y cómo pueden destinarse parte de estos fondos a concretar la presencia de la Superintendencia en Regiones, por cuanto el mercado bancario está adquiriendo dimensiones significativas en Regiones.

La **Honorable Senadora señora Rincón** preguntó cuál es el destino del aumento de los Gastos en Personal y de los Bienes y Servicios de Consumo.

El **Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing** precisó que el rol de las cooperativas es relevante. Se trata de un mercado heterogéneo y en la actualidad existen más de 4 mil. Señaló que Coopeuch ha crecido tanto que, de acuerdo a los flujos, estaría dentro de los cinco bancos más importantes, si fuera banco. Manifestó que no cabe duda que el mercado de las cooperativas asumirá un rol relevante en el futuro por lo cual tienen aún mucho que contribuir.

Respecto de los aportes de los bancos a la Superintendencia, se fijan en un 0,6% de los activos de la banca, son alrededor de U$ 70 millones, U$ 30 millones van a la Superintendencia y el resto al Fisco.

En cuanto al aumento en Gastos en Personal, se incrementa la planta en 16 personas para reducir la brecha en materia de fiscalización, pero también se regula y se tiene un equipo de estudio para elaborar normas.

En materia de Bienes y Servicios de Consumo se asocia a lo anterior más arriendo de equipos informáticos.

La **Honorable Senadora señora Rincón** preguntó qué se hace en la fiscalización de las cajas de compensaciones que manejan créditos.

El **Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras, señor Raphael Bergoeing** aclaró que la Superintendencia no tiene ningún rol en sentido jurídico respecto de las Cajas de Compensación, por cuanto están fuera de su perímetro de fiscalización. Sin embargo, se le entrega apoyo a la Superintendencia de Seguridad Social cuando lo solicita en razón de la experiencia de esta Superintendencia en esta materia.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó que en el proyecto de tasa máxima se estableció una función de informar sobre la tasa de cualquier crédito que se descuenta por planilla, incluidos los créditos que otorgan las Cajas de Compensación.

La **Honorable Senadora señora Rincón** hizo presente que la razón de la pregunta que formuló anteriormente dice relación porque no se valora en el sistema financiero el rol de las Cajas de Compensación. Hay que contar con una coordinación permanente entre los órganos competentes y Superintendentes.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Vilches y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

CAPITULO 15

Programa 01
Dirección Nacional del Servicio Civil

Considera ingresos y gastos por **$ 9.398.036 miles**.

Actualmente, el presupuesto aprobado para esta Dirección es de $ 7.766.405 miles, lo que significa un aumento de 21,0%.

El **Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Carlos Williamson** expresó que el presupuesto de esta institución aumento en un 21%.

En los Gastos en Personal existe un aumento de un 3%, en razón de la incorporación de personal a honorarios para llevar a adelante los concursos que se están realizando actualmente para directores de establecimientos educacionales, dentro del marco de la ley de calidad y equidad. A su vez, hay una propuesta de incorporar 17 personas que se encuentran en el Servicio Civil, de las cuales 10 están a honorarios permanente y 7 son suplencias, que se traspasarían a contrata.

En los Bienes y Servicios de Consumo hay un incremento de un 26%, derivado del mayor gasto en concursos públicos del Sistema de Alta Dirección Pública, parte de los cual se destina al pago de impuesto al valor agregado por parte de las empresas consultoras que participan en los procesos de selección. La diferencia estaría dada por el incremento estimado en las nuevas tarifas de empresas consultoras que trabajan en el contexto de un nuevo convenio marco, que incorpora nuevas empresas.

En las Transferencias Corrientes se establece un incentivo de gestión, el cual es un programa del Ministerio de Hacienda que

tiene por objeto promover en los servicios públicos una mejor gestión, a través de un mejor uso al tiempo de trabajo para disminuir el ausentismo laboral y las horas extraordinarias.

Por último, en la Adquisición de Activos No Financieros hay una disminución de un 10,1% y en Servicio de la Deuda hay un aumento de un 4,1%, por el pago de una deuda externa en amortización e intereses.

El **Honorable Senador señor Tuma** inquirió respecto de la tarea del Servicio Civil, cuántos concursos se han efectuado en el presente año, cuántos cargos se han ocupado y cuántos cargos están vacantes.

El **Honorable Senador señor Frei** consultó si este nuevo presupuesto dice relación con la nueva realidad existente y, en especial, con el proyecto de ley sobre el Servicio Civil rechazado anteriormente en el Congreso Nacional.

El **Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Carlos Williamson** precisó que, en el plano de la Alta Dirección Pública, el promedio de concursos es de 300 en los últimos dos años, tanto en el primer como segundo nivel jerárquico. Este año llevan cerca de 240. Para el año 2013 se contemplan 323 concursos, de los cuales 61 corresponden al primer nivel jerárquico. En la actualidad este sistema tiene más de mil cargos públicos, donde 900 corresponden al segundo nivel jerárquico y un poco más de 100 al primer nivel jerárquico. Del total hay más de 100 cargos que nunca se han provisto, porque nunca se han concursado y un 90% que se han concursado. A su vez, hay 700 personas titulares y 250 cargos que están en proceso de concursabilidad. Por lo tanto, la tasa de concursabilidad es buena.

Por otra parte, la ley de calidad y equidad contempló realizar concursos para directivos de colegios, por lo que deberían concursarse 3.600 cargos en los próximos 5 años.

A su vez, hay un rol importante que realiza la Dirección Nacional de Servicio Civil en el Comité de Calificación y Selección de Empresas Consultoras. Sin perjuicio de lo anterior, el Servicio debe seguir y acompañar al directivo público, labor que este Servicio debe mejorar y profundizar.

Añadió que en lo relativo a la gestión de personas, este año se han celebrado 14 convenios con distintas entidades públicas, en materia de concursabilidad, desempeño y capacitación.

Por último, en lo relacionado con el proyecto de ley que rechazó el Congreso Nacional, destacó que éste tenía dos componentes, por una parte, reducir los tiempos de los concursos, por cuanto son demasiado extensos y pueden llegar hasta los 8 meses, por lo que es necesario realizar modificaciones destinadas a hacer cambios para acelerar los tiempos y mejorar la selección. En segundo término, se pretendía reducir las atribuciones de quien ejerciera un cargo provisional transitorio, en función de su propia naturaleza.

El **Honorable Senador señor Tuma** solicitó que se hagan llegar los antecedentes de los cargos que nunca se han provisto y de los que no se han concursado.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó información respecto del comportamiento de las personas que han sido nombradas por este sistema, si estas personas han cumplido el período para el cual fueron nombradas.

El **Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Carlos Williamson** aclaró que de los 100 cargos que nunca se han provisto, 50 corresponden al área de la salud. El sector salud corresponde al 30% de los cargos de Alta Dirección Pública. Sin embargo, en muchos casos son declarados desiertos, como ocurre con el Servicio Médico Legal, donde se han hecho 42 concursos y en 39 ocasiones se han declarado desiertos, principalmente por el tema de la dedicación exclusiva.

En otro sentido, señaló que puede entregarse el listado de nombramientos de los últimos 3 años, que corresponden a cargos que deben renovarse el 2013.

La **Honorable Senadora señora Rincón** precisó que solicitó la situación de los nombramientos, pero no sólo de los últimos 3 años, sino de la totalidad. Respecto de los concursos declarados desiertos, preguntó si han dado alguna opinión o han hecho informes. Por último, solicitó que se haga llegar la información de las desvinculaciones en este período de gobierno y sus razones.

El **Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Carlos Williamson** informó que desde que se inició este sistema en el año 2003 se han nombrado 1.078 personas, de las cuales cerca de 550 personas han sido desvinculadas, existiendo una alta tasa de desvinculación.

El **Honorable Senador señor Novoa** preguntó si al hablar de desvinculación se refiere a solicitar la renuncia antes que se termine el período.

El **Director de la Dirección Nacional del Servicio Civil, señor Carlos Williamson** manifestó que son cifras totales, incluyendo desvinculaciones voluntarias, que son cerca del 10% y no voluntarias, e incluso la no renovación.

En lo referente a concursos desiertos, en el general de los concursos un 9% es declarado desierto. Sin embargo, en el área de la salud este porcentaje aumenta considerablemente, por lo cual se efectúan reuniones permanentes con gremios y Ministerios para incentivar la postulación al concurso.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Vilches y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

CAPITULO 16

Programa 01
Unidad de Análisis Financiero

Considera ingresos y gastos por **$ 2.387.019 miles**.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Unidad es de $ 2.220.325 miles, lo que significa un aumento de 7,5%.

La **Directora de la Unidad de Análisis Financiero, señora Tamara Agnic** confirmó que el presupuesto aumentó en un 7,5% para el año 2013.

En Gastos en Personal se incrementó en un 5,5% para financiar el aumento de 43 a 46 funcionarios, para fortalecer el área de fiscalización, que hoy cuenta con 4 fiscalizadores para supervisar 4.623 entidades, con 2 fiscalizadores más y un administrativo.

En Bienes y Servicios de Consumo hay una disminución de 1,5%, no obstante existir un incremento en gastos fijos por los 3 nuevos funcionarios.

En las Transferencias Corrientes se contempla el pago de cuotas que anualmente se hace al Grupo Egmont.

En la Adquisición de Activos No Financieros se refleja un incremento de un 46,7% por un proyecto tecnológico que se encuentra en la etapa final.

La **Honorable Senadora señora Rincón** solicitó la evaluación de esta Unidad y del desempeño de la Directora por parte de la Subsecretaría de Hacienda.

El **señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn** expresó que como política del Ministerio respecto de los servicios, aunque la evaluación sea buena, una vez vencidos los plazos se concurre al mercado y se hace un análisis, se busca un cambio de profesional, respetando el plazo de 3 meses. Concluyó señalando que existe una muy buena evaluación personal y profesional de la Directora.

El **Honorable Senador señor Tuma** aseguró que le parece bien que se transparenten criterios por parte del Ejecutivo. Además, solicitó que se haga llegar la información de cuándo vencen o cuando vencieron los cargos.

El **Honorable Senador señor Frei** consultó por el Sistema de Alta Dirección Pública, que desde su punto vista está en crisis.

El **señor Subsecretario de Hacienda, don Julio Dittborn** afirmó que la Alta Dirección Pública es un mecanismo que no impide que los gobiernos puedan cambiar personas del primer y segundo grado de responsabilidad.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot, Novoa y Tuma.**

CAPITULO 17

Programa 01
Superintendencia de Casinos de Juego

Considera ingresos y gastos por **$ 3.668.502 miles**.

Actualmente el presupuesto aprobado para esta Superintendencia es de $ 3.125.076 miles, lo que significa una variación de 17,4%.

El **Superintendente de Casinos de Juegos, señor Renato Hamel** expresó que esta es una Superintendencia relativamente nueva que tiene 7 años, por lo que los énfasis han tenido que ver con la evaluación y seguimiento de procesos. Sin embargo, ahora se deben ejercer roles propios de la Superintendencia, esto es, generar la normativa necesaria y fiscalizar.

Informó que el presupuesto crece en un 17,4%, donde el gasto en personal se incrementó en un 6,2% por el aumento de 11 a 17 fiscalizadores, considerando la complejidad en dicha fiscalización por la distribución geográfica de las instalaciones, debido a que se debe fiscalizar in situ, es decir, dentro de los locales.

Respecto de los Bienes y Servicios de Consumo, se incrementan en un 20,6% por la implementación de dos sistemas: el primero, dice relación con la recolección de información operacional desde los casinos en forma automática, y el segundo, dice relación con procesos de atención ciudadana. Este tema operacional hace que se requiera de ayuda permanente. Estos sistemas van a requerir mantención periódica. El primer sistema, apoya un proceso complejo para los operadores de casinos, sin considerar la complejidad adicional que se da porque los casinos operan en horarios inhabituales, por lo cual se requiere un apoyo intenso desde la Superintendencia, es decir, una mesa de ayuda. Además, se produjo una renuncia de un operador en Ovalle. Este cupo debe relicitarse en el primer bimestre de 2013, lo que involucra cerca de $ 55 millones.

A su vez, existe un reforzamiento de asesorías legales, por lo que en la medida que se fiscalice va a aumentar la cantidad de litigios, lo cual involucraría cerca de $100 millones.

Agregó, respecto de las Adquisiciones de Activos No Financieros existe un incremento de un 69,3%, equivalente a cerca de $85 millones, que tiene que ver con el establecimiento de enfoque basado en riesgo, que indicará que se debe continuar hacia operaciones de mayor riesgo.

Por último, las Iniciativas de Inversión aumentan en un 48,5%, en función del proyecto que busca redefinir y automatizar todos los procesos.

El **Honorable Senador señor Frei** expresó que cuando se aprobó la Ley de Casinos se estableció un plazo de adecuación de casinos antiguos a la nueva ley. A raíz de esto, preguntó si la Superintendencia está controlando el tema de plazos y condiciones.

El **Superintendente de Casinos de Juegos, señor Renato Hamel** precisó que todos los casinos que operan con leyes

especiales terminan su operación el 31 de diciembre de 2015, lo cual produce una serie de inconvenientes. Primero, quedan cupos disponibles para ser licitados, por lo cual puede pasar un par de años sin funcionar el correspondiente casino, generando una pérdida de recursos para la Municipalidad. Segundo, se produce un efecto sobre las Municipalidades al no contar con operaciones con que hoy cuentan, como en Viña del Mar, que el aporte del casino a las arcas de la Municipalidad constituye alrededor de un 30% de los fondos municipales.

Finalizó expresando que la Superintendencia sólo puede esperar el vencimiento del plazo, no puede realizar ninguna acción hasta el primer bimestre del 2016.

El **Honorable Senador señor Tuma** manifestó que los Alcaldes de estas comunas han realizado reuniones con el Ejecutivo y Parlamentarios para solucionar el problema descrito recientemente. Consultó si este problema se abordará con anticipación. Culminó señalando que no cree que a estos casinos no se les deba dar el mismo tratamiento que al resto.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** preguntó si se tiene conocimiento de los eventuales juicios que pudieran llegar a producirse, por cuanto estas Municipalidades señalan que se les perjudica. Una solución puede darse por la vía legal, a través del Tribunal Constitucional por vía de inaplicabilidad. En este sentido, el Ejecutivo puede enviar un proyecto de ley para solucionar el tema, por cuanto inhabilitar a la Superintendencia hasta el año 2016 es absurdo.

El **Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn** indicó que la inquietud señalada está en el Ejecutivo. Por lo tanto, se presentará un proyecto de ley con dos temáticas. Por una parte, la corrección de la aplicación de la ley de casinos privados y, por otro lado, el tema de los 7 casinos municipales con leyes propias. Se propondrá un mecanismo que establece una sola Superintendencia para todos los casinos bajo una misma ley. Con el objeto que la baja no sea abrupta, sino más bien gradual, se establece el período de transición para que los casinos municipales pasen a tener las mismas condiciones de los privados.

El **Honorable Senador señor Frei** hizo presente que es fundamental que no existan dos leyes, por cuanto los casinos municipales tenían fecha de término y no eran ad eternum.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** consultó si la actual Superintendencia tiene la facultad para supervisar los actuales casinos municipales.

El **Superintendente de Casinos de Juegos, señor Renato Hamel** aseveró que no tiene esa facultad la Superintendencia, por cuanto la fiscalización la realiza el propio municipio.

El **Honorable Senador señor Tuma** indicó que el Estado debe garantizar que estos municipios no tengan menos recursos.

La **Honorable Senadora señora Rincón** señaló que la falta de estos recursos podrían tener impacto en las Regiones, por lo cual sería importante tener estos antecedentes.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot y Tuma.**

CAPITULO 30

Programa 01
Consejo de Defensa del Estado

Considera ingresos y gastos por **$ 17.137.403 miles**.

El presupuesto aprobado para este Consejo para el año en curso es de $ 17.295.419 miles, lo que implica una variación de -0,9%.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** señaló que el presupuesto se reduce en un 0,9%.

Los Gastos en Personal se aumentaron en un 2,9% con el objeto de inscribir expropiaciones pendientes que tenía el Consejo. Para esta función se aumenta el personal a honorarios, que trabajarán en inscripciones de dominio.

Los Bienes y Servicios de Consumo se disminuyen en un 7,8% por cuanto hay una menor cantidad de pericias judiciales.

Respecto de las Transferencias Corrientes existe un aumento de un 37,3% en razón del proyecto de mejoramiento de la gestión, que se refiere al conocimiento y adquisición de software, el cual también se refleja en la variación de Adquisiciones de Activos No Financieros, el que aumentó en un 163,6%.

Hay una disminución en Iniciativas de Inversión, por cuanto los recursos para la Procuraduría de San Miguel se autorizaron el año pasado.

La **Honorable Senadora señora Rincón** inquirió sobre cuál es el rol del Consejo de Defensa del Estado en el caso sobreprecios, por cuanto el gobierno contrató un abogado particular. Además, preguntó si el Consejo de Defensa del Estado se hará parte.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** aclaró que este organismo interviene en delitos que se señalan en la Ley del Consejo de Defensa del Estado y en que participa un funcionario público. Interviene una vez que se entregan los antecedentes por el Ministerio Público o por el servicio público correspondiente.

El **Honorable Senador señor Tuma** consultó si el Consejo de Defensa del Estado puede actuar de oficio, es decir, involucrarse si el Ministerio Público no se comunica con él.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** reiteró que es obligación del Ministerio Público entregar la información al Consejo de Defensa del Estado en todas las causas en que éste tenga interés y que por ley debe intervenir.

El **Honorable Senador señor Tuma** señaló entender que el Consejo de Defensa del Estado no sólo interviene cuando hay causa criminal, sino que puede de oficio intervenir cuando se lesione el patrimonio del Estado.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** precisó que el 95% de las causas del Consejo de Defensa del Estado no son penales. Agregó que se puede actuar de oficio y pedir información a todos los servicios.

El **Honorable Senador señor García Ruminot** expresó que en casi el 100% de los municipios de la IX Región se está accionando por el Consejo de Defensa del Estado por el pago del incremento previsional. La Contraloría General de la República ha elaborado una serie de dictámenes respecto del tema del incremento previsional. En este sentido, solicitó que se informe sobre dicho punto, en razón a la inquietud que genera.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** explicó que el decreto ley N° 3501, incrementó las remuneraciones y cotizaciones previsionales las que pasan a

ser de cargo del empleado y no del empleador. Hay Municipalidades que de buena fe hicieron el incremento, por lo cual algunas han sido demandadas y han debido defenderse a través del Consejo de Defensa del Estado. En otros juicios han terminado vía transacción, donde se hicieron demandas de derecho público para hacer la devolución del incremento. Los funcionarios de alto rango y los Alcaldes no han querido devolver este incremento.

La **Honorable Senadora señora Rincón** expresó que el Consejo de Defensa del Estado debe intervenir cuando hay un perjuicio fiscal. Solicitó formalmente que se haga parte y se querelle en el caso sobreprecios. Preguntó sobre qué acciones se van a ejercer en el futuro.

El **Presidente del Consejo de Defensa del Estado, señor Sergio Urrejola** indicó que el Consejo de Defensa del Estado requiere de todos los antecedentes.

En este momento mantienen 29 mil juicios por demandas al Fisco, por cuanto el Fisco demandante recién se está desarrollando. En materia criminal los éxitos han sido escasos. El Consejo de Defensa del Estado está dividido en Comités, donde cada uno toma decisiones en forma autónoma.

- **Sometido a votación este Capítulo y Programa fueron aprobados sin enmiendas, con el voto favorable de la unanimidad de los miembros de la Subcomisión, Honorable Senadora señora Rincón, Honorable Diputado señor Silva y Honorables Senadores señores Frei, García Ruminot y Tuma.**

- - - - - - - - - -

ACUERDO

En mérito de las consideraciones expuestas y, a título meramente ilustrativo, se informan, a continuación, los acuerdos de la Subcomisión respecto a la Partida en informe:

PARTIDA 08, MINISTERIO DE HACIENDA

I.- Aprobar sin modificaciones:

CAPÍTULO 01, Secretaría y Administración General.
Programa 01, Secretaría y Administración General.
Aprobado 6x0

Programa 06, Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

Aprobado 5x0

Programa 07, Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX).
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 02, Dirección de Presupuestos.
Programa 01, Dirección de Presupuestos.
Aprobado 6x0

Programa 02, Modernización Administración Financiera del Estado-Proyecto SIGFE,
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 07, Programa 01, Dirección de Compras y Contratación Pública.
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 08, Programa 01, **Superintendencia de Valores y Seguros.**
Aprobado 5x0

CAPÍTULO 11, Programa 01, **Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.**
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 15, Programa 01, Dirección Nacional del Servicio Civil.
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 16, Programa 01, Unidad de Análisis Financiero.
Aprobado 6x0

CAPÍTULO 17, Programa 01, Superintendencia de Casinos de Juego.
Aprobado 5x0

CAPÍTULO 30, Programa 01, Consejo de Defensa del Estado.
Aprobado 5x0

II.- Pendientes para resolución de la Comisión Mixta:

CAPÍTULO 03, Programa 01, Servicio de Impuestos Internos.

CAPÍTULO 04, Programa 01, Servicio Nacional de Aduanas.

CAPÍTULO 05, Programa 01, Servicio de Tesorerías.

- - - - - - - -

Acordado en sesiones celebradas los días 10 y 16 de octubre y 5 de noviembre de 2012, con asistencia de sus miembros Honorable Diputado señor Ernesto Silva Méndez (Presidente), Honorable Senadora señora Ximena Rincón González y Honorables Senadores señores Eduardo Frei Ruiz-Tagle, José García Ruminot, Jovino Novoa Vásquez y Eugenio Tuma Zedán.

Sala de la Subcomisión, a 8 de noviembre de 2012.

ANA MARÍA JARAMILLO FUENZALIDA
Abogado Secretario

ANEXO 08

MINISTERIO DE HACIENDA

A. Libro de la Dirección de Presupuestos, Partida 08, Ministerio de Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2013.

B. Exposición del señor Subsecretario de Hacienda, respecto del Presupuesto para el año 2013.

C. Presentación del Servicio Nacional de Aduanas.

D. Presentación de la Asociación Nacional de Funcionarios de Aduanas de Chile (ANFACH). Resumen Observaciones Ley de Presupuestos 2013.

E. Presentación de la Asociación Nacional de Empleados de Tesorerías de Chile (AET).
- Resolución Exenta Nº 1606, de 4 de abril de 2012, que fija asignación por desempeño de funciones críticas del Servicio de Tesorerías, por el período que indica.
- ORD. 2291, de 22 de mayo de 2012, del Tesorero General de la República, señor Sergio Frias, en el cual informa solicitud acogida a la Ley Nº 20.285, sobre Acceso a la Información Pública.
- Cuadro comparativo de Tesorerías años 2010, 2011, 2012 y 2013.
- Recorte acerca de la evaluación de servicios públicos.
- Programa de capacitación año 2012.

F. Presentación de la Asociación de Fiscalizadores de Impuestos Internos de Chile (AFIICH).

- - - - - - -

G. Documentos que contienen las respuestas solicitadas, entregadas a la Subcomisión:

a) Oficio ORD: 2641, de fecha 11 de octubre de 2012, (recibido el 16-10-2012, las 12:00 horas) del Subsecretario de Hacienda, señor Julio Dittborn, en el cual remite antecedentes que fueron solicitados por la Subcomisión:

- Subsecretaría: Programa y bases del Desafío ChileGestiona e informe sobre logros relacionados con ChileGestiona.

- Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX): Minuta explicativa sobre este sistema, que contiene el detalle de las consultorías contempladas y rentabilidad esperada.

- Servicio de Impuestos Internos (SII): Informe del Servicio de Impuestos Internos sobre el rendimiento que tiene la inversión en activos no financieros.

- Dirección de Compras y Contratación Pública (DCCP): Detalle de instituciones no afectas al sistema de compras públicas.

- Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF): Minuta sobre Cooperativas.

- Dirección Nacional de Servicio Civil (DNSC): Minuta de cargos de directivos de Alta Dirección Pública (ADP) sin concursar y minuta de renuncias no voluntarias, renuncia voluntarias y no renovaciones en cargos de primer nivel jerárquico.

b) Oficio ORD: 2552, de fecha 12 de octubre de 2012, (recibido el 16-10-2012, las 12:00 horas) del Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda, señor Jorge Sahd, en el cual remite antecedentes que fueron solicitados por la Subcomisión:

- Dirección de Presupuesto: Estado de avance Plan de Implantación 2012 y 2013, Sistema de Gestión Financiera del Estado II (SIGFE II).

c) CD Oficio ORD: 2630, de fecha 22 de octubre de 2012, (recibido el 25-10-2012, las 15:00 horas) del Jefe de Gabinete del Subsecretario de Hacienda, señor Jorge Sahd, en el cual remite antecedentes que fueron solicitados por la Subcomisión el día 16 de octubre del año en curso:

- Servicio de Impuestos Internos: planilla con detalle de remuneraciones del personal a contrata, planta y honorarios, detalle de dotación autorizada y minuta de "Acciones de Fiscalización".

- Servicio Nacional de Aduanas: planilla con detalle de remuneraciones del personal a contrata, planta y honorarios. Detalle de dotación autorizada.

- Servicio de Tesorerías: planilla con detalle de remuneraciones del personal a contrata, planta y honorarios, detalle de dotación autorizada y respuesta a la presentación de la Directiva de la Asociación de Empleados de Tesorería y Minuta.

- Subsecretaría: Cuadro detalle de cargos Alta Dirección Pública con fecha de nombramiento, vencimiento y detalle de los que se encuentran en concurso.

- - - - - - -

INDICE

Nº páginas

SUBSECRETARÍA
- Secretaría y Administración General.
Capítulo 01, Programa 01 ……..... 4
- Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.
Programa 06. …….. 6
- **Sistema Integrado de Comercio Exterior (SICEX)**
Programa 07 ……. 8

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. Capítulo 02, Programa 01 10
- Modernización Administración Financiera del Estado- Proyecto SIGFE. Programa 02 …….. 11

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS. Capítulo 03, Programa 01 13

SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS. Capítulo 04, Programa 01 16

SERVICIO DE TESORERÍAS. Capítulo 05, Programa 01 20

DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA.
Capítulo 07, Programa 01 ……. 24

SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS.
Capítulo 08, Programa 01 ……... 26

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS. Capítulo 11, Programa 01 29

DIRECCIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.
Capítulo 15, Programa 01 …….. 31

UNIDAD DE ANÁLISIS FINANCIERO. Capítulo 16, Programa 01 …….. 34

SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO.
Capítulo 17, Programa 01 …….. 35

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO. Capítulo 30, Programa 01..... 38

ACUERDO 40

ANEXO DOCUMENTOS..... 43

- - - - - - - - -